

P.

puntos de referencia

CENTRO
DE ESTUDIOS
PÚBLICOS

EDICIÓN DIGITAL
N° 592, DICIEMBRE 2021

POLÍTICA Y DERECHO

Paridad de género y financiamiento electoral

JAVIERA GAZMURI, CARMEN LE FOULON Y JULIETA SUÁREZ-CAO



RESUMEN

- Pese a que las mujeres conforman poco más del 50% de la población, se han visto históricamente subrepresentadas en cargos de representación política. Ante la posibilidad de cambiar la Constitución, organizaciones de la sociedad civil y una coalición transversal de parlamentarias lograron aprobar un mecanismo que aseguró paridad de género, no solo en las candidaturas sino también en la conformación final de una eventual Convención Constitucional.
- Si bien el mecanismo garantizó la integración paritaria de la Convención Constitucional, resulta interesante indagar si los incentivos de elección paritaria se trasladaron al apoyo de los diferentes actores financiadores a los candidatos y candidatas. Este artículo analiza el financiamiento recibido por las candidaturas a convencionales de las tres principales coaliciones: Apruebo Dignidad, Lista del Apruebo y Vamos por Chile.
- Tanto en Vamos por Chile como en la Lista del Apruebo, las brechas de género a favor de los hombres se encuentran en todos los tipos de aportes menos en los realizados por los partidos. Los datos muestran que los partidos entregaron aportes similares a hombres y mujeres, pero no lograron compensar el menor financiamiento de las candidatas en el resto de los aportes, por lo que las candidatas terminaron con menores aportes totales en comparación con los hombres.
- Por otro lado, la coalición con un financiamiento total menor, Apruebo Dignidad, tiene un comportamiento diferente al de las otras listas: se observan brechas a favor de las mujeres, pequeñas pero sistemáticas, para la mayoría de los aportes. La brecha de aportes favorece a los hombres solo en el caso del crédito con mandato, lo cual es consistente con la idea de que el sistema de reembolso no es conducente a reducir las brechas de género. Esto porque los sistemas de reembolso requieren que las candidaturas asociadas a un partido recauden fondos de forma privada antes de las elecciones, enfoque que favorece en gran medida a los incumbentes y a los hombres ya que son quienes cuentan con mejor historia crediticia y/o suficientes avales.
- Al comparar la elección de convencionales constituyentes con la elección de diputados 2017 se encuentra un cambio en el comportamiento de los partidos políticos en la lista Vamos por Chile y en la Lista del Apruebo. Específicamente, en 2017 existía una brecha significativa a favor de los hombres en todos los tipos de aportes, la brecha en los aportes de los partidos disminuye de manera significativa en la elección de convencionales constituyentes, lo cual no ocurre con los otros tipos de aportes. Esta evidencia va en línea con la hipótesis de que la paridad establecida en la elección de convencionales constituyentes generó adaptaciones estratégicas por parte de los partidos, igualando sus aportes a candidatas y candidatos. Sin embargo, el cambio en el comportamiento de los partidos no fue suficiente para cerrar las brechas de género en los aportes totales.

JAVIERA GAZMURI. Centro de Estudios Públicos.

CARMEN LE FOULON. Centro de Estudios Públicos.

JULIETA SUÁREZ-CAO. Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Agradecimientos a Ana Martínez, Aldo Cassinelli y Jethro Santis.

1.

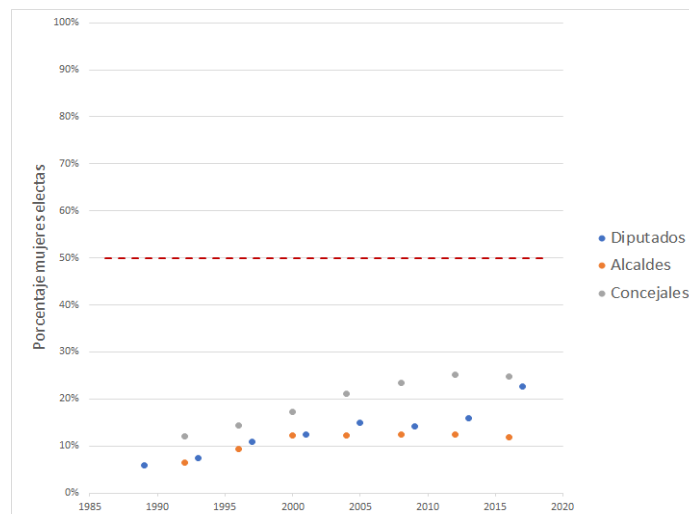
INTRODUCCIÓN

Las elecciones a Convencionales Constituyentes son por naturaleza contiendas extraordinarias en las sociedades contemporáneas. En el caso de Chile, este carácter es aún más extraordinario al ser el primer órgano constituyente a nivel mundial integrado con paridad de género.

Pese a que las mujeres conforman más del 50% de la población, se han visto históricamente subrepresentadas en cargos de representación política. En el gráfico 1 se aprecia cómo ha aumentado el porcentaje de mujeres electas en cargos de representación en los últimos años; sin embargo, previo a las elecciones parlamentarias 2021 nunca habían superado el 25% de los cargos disponibles.

Las explicaciones de esta subrepresentación, que ocurre en un gran número de países, son múltiples. La experiencia comparada muestra que las mujeres tienden a ser nominadas como candidatas a cargos políticos en menor proporción que los hombres. Autores han señalado que esto puede deberse a la socialización de los roles de género en la política —comúnmente percibido por las mujeres como un mundo de hombres (Bos et al. 2021), las responsabilidades familiares y la pequeña cantidad, en términos relativos, de mujeres que actúan como modelos en roles relacionados a la política (Elder 2004). Besley et al. (2017) también atribuyen responsabilidad a los partidos políticos, específicamente a sus líderes, ya que no buscan candidatas mujeres con el fin, probablemente, de mantenerse por mayor tiempo en el poder.

GRÁFICO 1. Porcentaje de mujeres electas por elección, según el cargo electo



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Servel.

Esta subrepresentación se mantuvo a pesar de que al reformarse el sistema electoral de diputados y senadores en 2015 se estableció que ningún género podría superar el 60% del total de las candidaturas inscritas por los partidos a nivel nacional. La cuota implementada por primera vez en 2017 dejó en evidencia su diseño defectuoso, que solo generó la elección de un 23% de mujeres, muy lejos del 40% de inclusión mínima (Le Foulon y Suárez-Cao 2018; Arce 2018).

Ante la posibilidad de cambiar la Constitución, abierta por el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución con miras a canalizar institucionalmente las demandas múltiples y heterogéneas del estallido social de octubre 2019, organizaciones de la sociedad civil y una coalición transversal de parlamentarias lograron aprobar un mecanismo que permitió igualdad representativa de género¹, no solo en las candidaturas sino también en la conformación final de una eventual Convención Constitucional.

La motivación de este artículo radica en indagar si las reglas de elección paritaria generaron incentivos en el financiamiento electoral, y si estos operaron de manera diferenciada entre los distintos actores financiadores a los candidatos y candidatas. Para esto, se analizará el financiamiento recibido por las candidaturas y se profundizará acerca de los cambios y continuidades con respecto al financiamiento según tipo de aportante y la correspondiente existencia o no de brecha de género en las candidaturas.

Nos centraremos en el financiamiento recibido por las candidaturas a convencionales de las tres principales coaliciones: Apruebo Dignidad, Lista del Apruebo y Vamos por Chile.

Esta subrepresentación se mantuvo a pesar de que al reformarse el sistema electoral de diputados y senadores en 2015 se estableció que ningún género podría superar el 60% del total de las candidaturas inscritas por los partidos a nivel nacional.

El texto se organiza de la siguiente manera. La primera sección presenta los datos y la metodología del estudio. La segunda sección analiza y profundiza en el financiamiento para la elección de convencionales constituyentes. Primero, abordamos la pregunta a nivel global, presentando una descripción de los aportes totales recibidos por las candidaturas. Encontramos que para la Lista del Apruebo y Vamos por Chile cuanto mayor es el aporte mediano, la brecha en financiamiento es más grande y a favor de los hombres. Apruebo Dignidad presenta diferencias menores y en la dirección opuesta, es decir, que favorecen a sus candidatas mujeres. La siguientes dos sub-secciones analizan las brechas de financiamiento según tipo de aportante distinguiendo aquellos tipos que exhiben una brecha a favor de los hombres de aquellos en que no se observan brechas. Los resultados muestran que la mayoría

¹ Con una visión binaria de hombre y mujer.

de los aportes presentan brechas de género. Por lo que la segunda sub-sección se centra en los tipos de aportes que presentan las brechas de género más significativas y, con excepción de la lista Apruebo Dignidad, a favor de los candidatos hombres. La tercera sub-sección se concentra en el aporte de los partidos políticos ya que su comportamiento es diferente al de los demás actores: las diferencias de género no son estadísticamente significativas, permitiéndonos afirmar que los partidos aportaron a hombres y mujeres de manera similar, tanto en montos de dinero como en número de candidaturas financiadas.

La tercera sección analiza los resultados sobre el financiamiento para la Convención a la luz del financiamiento en otras contiendas electorales. En ella, se muestra que el comportamiento de los partidos se asocia a las reglas de paridad. Al comparar el financiamiento a convencionales con el recibido por las candidaturas para la elección de la Cámara de Diputadas y Diputados de 2017 encontramos que en 2017 existía una brecha significativa a favor de los hombres la cual pierde su significancia en 2021. Al observarse un cambio en el financiamiento a las candidaturas por parte de los partidos políticos, es posible conjeturar que esto se haya debido a una adaptación estratégica a la regla de paridad implementada en la elección de convencionales constituyentes. Esta adaptación estratégica de los partidos no parece deberse exclusivamente a un cambio cultural. Por una parte, este efecto no se observa en los demás tipos de aporte, donde muchas veces se mantiene o incluso aumenta la diferencia de aportes. Si bien la concurrencia con la elección de concejales podría ser una buena comparación, el carácter de esa elección —y sus patrones de financiamiento— son marcadamente diferentes: al comparar concejales 2016 con la de concejales 2021 se observa que se mantienen los patrones, los cuales no evidencian brechas de género en ningún tipo de aporte. En base a los resultados descritos, la última sección concluye y presenta potenciales implicancias para las políticas públicas.

2.

DATOS Y METODOLOGÍA


Los datos utilizados provienen de la información pública disponible en la página web del Servicio Electoral de Chile (Servel). Para el análisis de las elecciones de convencionales constituyentes y concejales 2021 así como diputados 2017 se utilizó la información de los aportes declarados por las candidaturas revisados por el organismo electoral.² En el análisis se incluyen todos los aportes declarados excepto las donaciones a partidos políticos, ya que nuestro foco está en el financiamiento de las candidaturas.³ Esta información es complementada con la Guía de candidatos de EMOL para convencionales cons-

² En el caso de las candidaturas que participaron en las elecciones del 2021, la base utilizada es aquella actualizada al 29 de septiembre del 2021. En el caso de las candidaturas a diputados en el año 2017, corresponde a la base actualizada al 14 de septiembre del 2018.

³ De todas formas, estos aportes constituyen menos del 0,1% del total de donaciones.

tituyentes⁴, la cual contiene información de la participación de las candidaturas en cargos políticos y en elecciones anteriores.

En los análisis por tipo de aportante, para dimensionar la magnitud de estos respecto a las demás fuentes de financiamiento, generamos el aporte residual a cada tipo de aportante. Este aporte residual se calcula para cada aporte a nivel individual restando del total de financiamiento recibido por la candidatura el monto asociado a ese tipo de aporte. Así, por ejemplo, si el aporte total se conforma por aportes de partido, fondos propios, aportes de terceros, créditos con mandato y servicios no pagados, al analizar los aportes de terceros, el aporte residual será la suma de los aportes de partido, fondos propios, créditos con mandato y servicios no pagados⁵.



Las candidaturas pueden aportar de sus propios recursos o bien solicitar un crédito con mandato otorgado por instituciones financieras a las cuales el Servel autorizará el pago del crédito con el reembolso fiscal.

Para la comparación con la elección de diputados 2017 se utilizan las listas del 2021, pese a que en la elección del 2017 no hayan estado todos los partidos en la misma alianza, o no hayan existido. Así, se agrupan bajo Vamos por Chile tanto a la UDI, RN y Evópoli junto con Republicanos, partido que no existía en la elección del 2017. Se agrupan bajo la Lista del Apruebo la DC, PPD, PS, PR, PL y PRO, pese a que estos partidos no fueron bajo una misma coalición en la elección parlamentaria del 2017. Así también, en Apruebo Dignidad se incluyen todos los partidos del Frente Amplio, FREVS, Igualdad y el PC, pese a que este último estuvo en la coalición del PPD, PS y PR en la elección del 2017.

Clasificación de los aportes

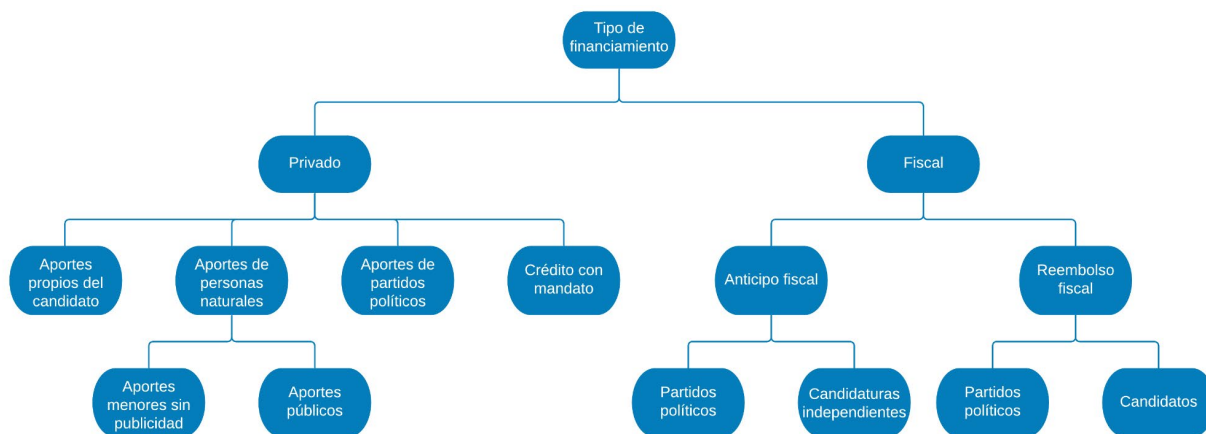
Los aportes que reciben las candidaturas están sujetos a una serie de reglas establecidas por el Decreto de Fuerza de Ley N° 3, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.884 de 2017 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral (en adelante, DFL N° 3). En la figura 1 se observan las diferentes fuentes de financiamiento a disposición de las candidaturas, según si es privado o fiscal y los tipos de aportantes.

⁴ Se agradece a EMOL por compartir su base de datos.

⁵ Es importante notar que que las distribuciones de aportes son fuertemente asimétricas por lo que reportamos la mediana de los aportes para que las comparaciones no se vean influidas por unos pocos *outliers*. Dado que son las medianas de cada ítem, la mediana del total no corresponde exactamente a la suma de la mediana del monto del aporte y del aporte residual, como sí sucedería en el caso de las medias.

Así, las candidaturas pueden recibir aportes de personas naturales, ya sea en especies o en dinero, los cuales deben ser obligatoriamente públicos si exceden cierto monto⁶. Los partidos políticos también pueden financiar a las candidaturas, ya sea con aporte monetario o en especies, o bien, cubriendo gastos que esperan sean cubiertos por el reembolso.⁷ Además, las candidaturas pueden aportar de sus propios recursos o bien solicitar un crédito con mandato otorgado por instituciones financieras a las cuales el Servel autorizará el pago del crédito con el reembolso fiscal. Las candidaturas también pueden recibir la prestación de un servicio o bienes que esperan pagar con el reembolso fiscal. Este reembolso, que depende de la cantidad de votos recibidos, se otorga sólo para cubrir: i) crédito con mandato, ii) cesión de derecho con reembolso, y/o iii) servicios no pagados⁸; si el reembolso no es suficiente, la candidatura debe completar el pago con recursos propios.⁹

FIGURA 1. Tipos de financiamiento de campañas



FUENTE: Elaboración propia en base al Manual de consulta de financiamiento y gasto electoral del Servel.

Debido a que las candidaturas reciben reembolso fiscal luego de la elección, la composición del financiamiento final va a depender del monto del reembolso. Así, por ejemplo, una candidata que recibió \$120.000 de reembolso fiscal y que previo a la elección contaba con financiamiento por un crédito con mandato de \$100.000 y le fueron emitidas facturas que no fueron pagadas (servicios no pagados) por \$50.000; luego del reembolso, su financiamiento es de \$120.000 de reembolso y \$30.000 de aporte

⁶ Dicho monto depende de la elección que corresponda. En el caso de la elección de convencionales constituyentes, este fue de \$574.177. Además, el monto máximo que puede aportar una persona natural a un mismo candidato no puede exceder las 315 UF (equivalente \$9.043.290,9 según valor de la UF) según el Manual de Consulta de Financiamiento y Gasto Electoral del Servel, enero 2021. https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/02/Manual_Financiamiento_y_gasto_10.02.pdf

⁷ Los partidos pueden utilizar el anticipo fiscal, el cual se calcula en base al número de votos obtenidos en la elección anterior de igual naturaleza para financiar a sus candidatas y candidatos. En caso de independientes, el anticipo se les entrega directamente y se calcula en base a la menor votación obtenida por un partido político en la elección anterior de igual naturaleza.

⁸ Si la candidatura no posee ninguno de los puntos anteriores o bien el monto total del reembolso excede la suma de los tres ítems y está asociada (o afiliada) a un partido político, será este último el que reciba el reembolso.

⁹ El crédito con mandato y la cesión de derecho con reembolso tienen prioridad de ser pagados con el reembolso.

propio. Por lo tanto, la clasificación del financiamiento puede realizarse según el tipo de aportante previo a la elección, es decir, previo al reembolso otorgado por el Servel, o posterior a la elección. En este trabajo utilizamos el primer enfoque ya que nos interesa entender las decisiones de las candidaturas y de los partidos antes de que se conozcan los resultados.

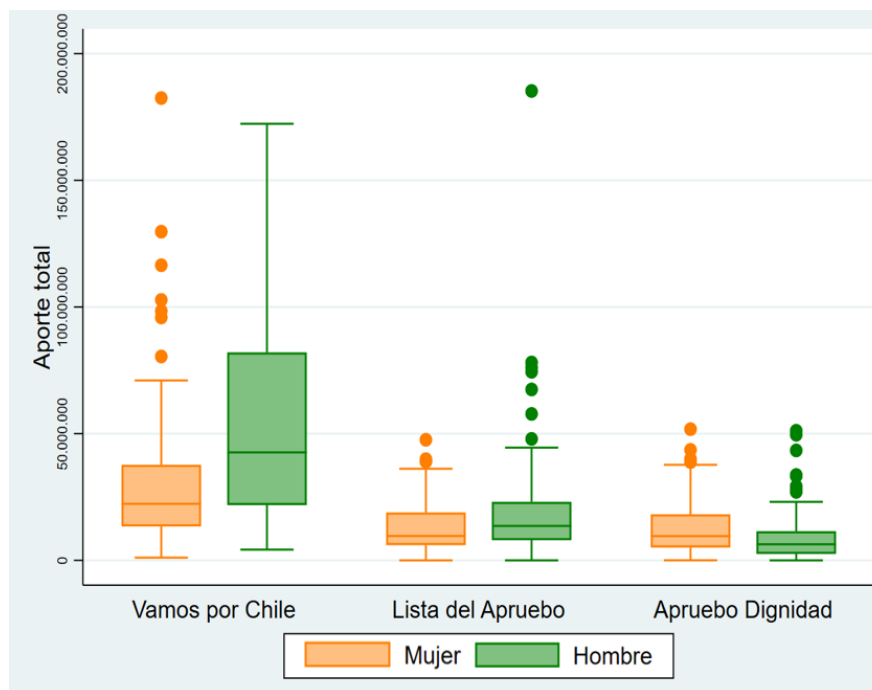
3.

FINANCIAMIENTO ELECTORAL PARA LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

1. Brechas de género en el total de aportes recibidos

Para las elecciones de convencionales constituyentes generales, las tres principales coaliciones de partidos presentaron en total 537 candidaturas, un 42% del total. De las 537 personas que compitieron por alguna de las tres coaliciones, solamente 5 (0,9%) no declararon haber recibido ningún tipo de aporte ante el Servel¹⁰.

GRÁFICO 2. Distribución de los aportes totales



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Servel.

¹⁰ Entre las listas de independientes y quienes compitieron sin pacto, esta proporción corresponde al 8% de las candidaturas, es decir, 51 personas.

Comparando la distribución de aportes totales entre hombres y mujeres (gráfico 2), las mayores diferencias se observan en Vamos por Chile, donde el hombre mediano recibe 20,3 millones más que la mujer mediana de la coalición. En la Lista del Apruebo se observan diferencias menores, donde el candidato mediano recibe 4 millones más que su contraparte mujer. El patrón contrario, y menores diferencias absolutas, se aprecia en la lista Apruebo Dignidad, donde la mujer mediana recibe 3 millones más que el hombre mediano.

Los totales incluyen tanto aportes en dinero como en especies, entre las que se incluyen arriendos, tiempo de trabajo de voluntarios, propaganda, uso de vehículos, etc. Al desagregar por tipo, vemos que los aportes en especies componen una mayor proporción del financiamiento de las candidatas mujeres que de los hombres en todas las coaliciones¹¹. Así, son los aportes en dinero los que determinan en mayor medida las diferencias entre hombres y mujeres en Vamos por Chile y la Lista del Apruebo, mientras que en Apruebo Dignidad tanto los aportes en especies o servicios como en dinero son los que generan que las candidatas mujeres tengan mayores aportes que su contraparte masculina (aunque la diferencia es mayor en los aportes por especies).

Ahora bien, los ingresos en especies son valorizados por la propia candidatura, lo cual implica que no necesariamente reflejan su valor de mercado. En primer lugar, algunos de ellos son difíciles de valorizar, y por otro, existen diferentes incentivos que afectan su reporte. Entre quienes están al límite del gasto, los incentivos son a sub-declararlos, pero entre quienes tienen holguras, es posible que se opte por un monto mayor que asegure la aprobación del Servel. Debido a esto, en lo que sigue de la investigación se profundizará en el análisis de los ingresos en dinero en el caso de aportes de terceros y propios, a menos que se especifique lo contrario.

2. Aportes que evidencian brechas de género

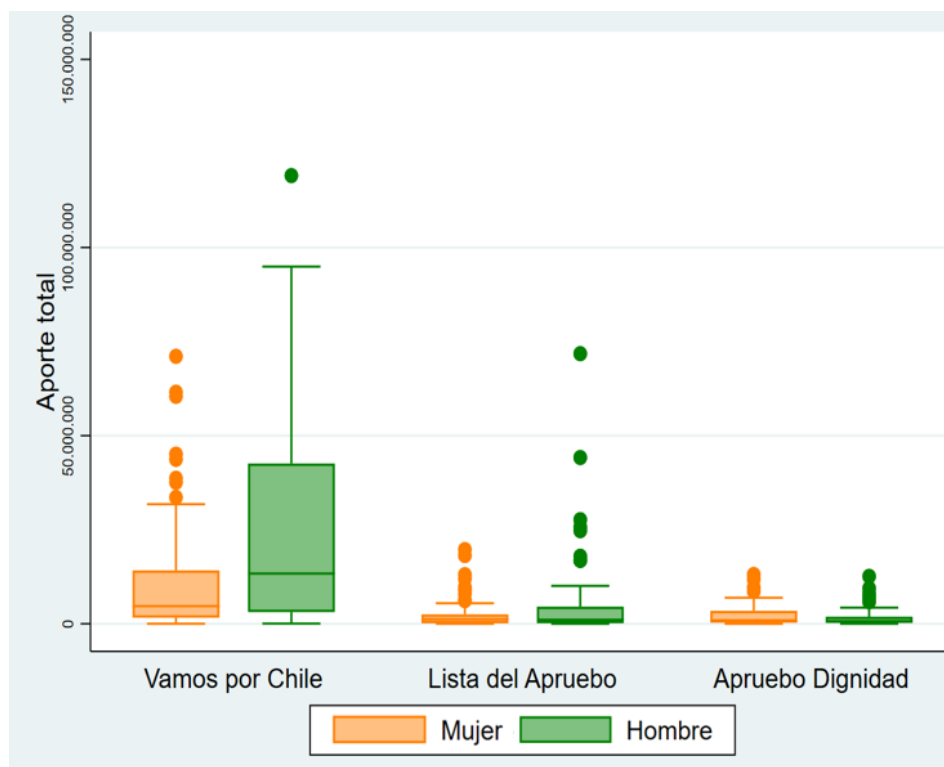
En esta sección analizamos aquellos tipos de aportes en que se concentran las brechas entre hombres y mujeres en la elección de convencionales de 2021: los aportes de terceros, los sujetos a reembolso fiscal y los aportes propios.

Respecto a los aportes realizados por terceros, en Vamos por Chile y en la Lista del Apruebo son los hombres los que reciben aportes en mayor proporción —86% de las mujeres y 90% de los hombres en Vamos por Chile reciben aportes de terceros, lo que corresponde al 77% de las mujeres y 86% de los hombres en la Lista del Apruebo— mientras que en Apruebo Dignidad son las candidatas las que reci-

¹¹ Además, las diferencias entre hombres y mujeres se acortan al analizar sólo los aportes en especies (gráficos A.1A y A.1B). Específicamente, la razón entre las medianas por género (hombre sobre mujer) de los ingresos en especies (dinero) corresponde a 1,05 (1,9), 1,1 (1,5) y 0,5 (0,6) para las coaliciones Vamos por Chile, Lista del Apruebo y Apruebo Dignidad respectivamente. A nivel global, los aportes en especies constituyen aproximadamente un cuarto del total de ingresos.

ben de estos aportes en mayor proporción —83% de las mujeres y 71% de los hombres—.¹² Entre quienes reciben aportes, en el gráfico 3 se observan importantes diferencias entre las diferentes coaliciones. Indudablemente, las candidaturas de Vamos por Chile son las que recibieron las mayores donaciones, pero al interior de la coalición se observa que los candidatos hombres recibieron muchos más aportes de terceros que las mujeres (razón entre medianas de 2,8 a favor de los hombres), mientras que en la Lista del Apruebo y en Apruebo Dignidad casi no hay diferencias entre los géneros (razón de medianas de 0,9 y 0,8, respectivamente).

GRÁFICO 3. Distribución de aportes de terceros en dinero, subgrupo que recibe aportes en dinero de terceros



FUENTE: Elaboración propia en base a datos Servel.

Así, los aportes de terceros constituyen la mayor fuente de diferencias entre hombres y mujeres en Vamos por Chile, pero no así en la Lista del Apruebo donde no se observan diferencias sistemáticas, ni en Apruebo Dignidad.

Los dos principales ítems que pueden ser reembolsados luego de las elecciones son el crédito con mandato y los servicios no pagados. Por supuesto, contar con crédito y su monto total dependen de

¹² De todas formas, al analizar la probabilidad de recibir aportes de terceros, el indicador de género es significativo al 5% solo en Apruebo Dignidad.

la evaluación del banco. Es interesante constatar que hay una amplia varianza en el uso del crédito con mandato según sexo y coalición: sólo el 3% de las mujeres de la Lista del Apruebo contó con uno, mientras que casi un tercio (32%) de los hombres de Vamos por Chile lo obtuvo. Además, tanto en Vamos por Chile como en la Lista del Apruebo, son las mujeres quienes menos utilizan esta herramienta, mientras que en Apruebo Dignidad ocurre lo contrario. Tanto en Vamos por Chile como en la Lista del Apruebo, quienes cuentan con crédito con mandato tienen menos probabilidad de financiarse además vía servicios no pagados¹³, mientras que no se observa esa asociación en Apruebo Dignidad.

Por otro lado, en todas las coaliciones más de la mitad solo hace uso de servicios no pagados, en especial entre las mujeres, siendo las mayores diferencias en Apruebo Dignidad (tabla 1). Así también, llama la atención la alta proporción de candidatas y candidatos de Apruebo Dignidad que no utiliza ninguna de estas herramientas (20% y 33%, respectivamente), por lo que el reembolso pasa íntegramente a su partido. Estas proporciones son menores, pero de todas formas significativas en las demás coaliciones, siendo mayor entre las mujeres. En términos de montos de los servicios no pagados, no se observan grandes diferencias en la distribución de hombres y mujeres en la Lista del Apruebo, mientras que en Vamos por Chile (Apruebo Dignidad) son los hombres (mujeres) quienes cuentan con mayores montos bajo este concepto.

Llama la atención la alta proporción de candidatas y candidatos de Apruebo Dignidad que no utiliza ninguna de estas herramientas (20% y 33%, respectivamente), por lo que el reembolso pasa íntegramente a su partido.

En todas las coaliciones, quienes cuentan con crédito con mandato son quienes reciben mayores aportes de otras fuentes, quienes solo se financian vía servicios no pagados exhiben menos aportes residuales, y quienes no se financian por ninguna de estas dos vías, exhiben por su parte los menores aportes residuales. De esta manera, surge la interrogante si el diseño de esta fuente de financiamiento puede estar reforzando las asimetrías de ingresos entre las candidaturas, considerando que un factor importante en la evaluación de los bancos es la historia crediticia y el contar con suficientes avales.

¹³ Estimando un modelo de probabilidad, separado por coalición y controlando por sexo, en ambas coaliciones el contar con crédito tiene signo negativo y es estadísticamente significativo con 95% de confianza sobre la probabilidad de contar con servicios no pagados.

TABLA 1. Distribución y montos crédito con mandato y servicios no pagados por coalición

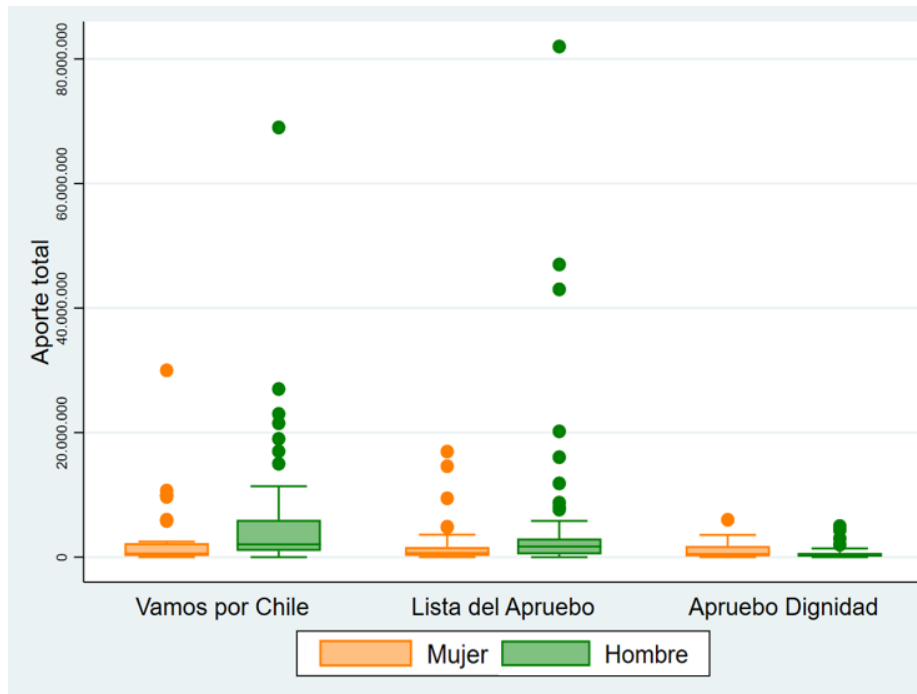
		Vamos por Chile				Lista del Apruebo				Apruebo Dignidad			
		Ninguno	Solo ss	Solo crédito	Ambos	Ninguno	Solo ss	Solo crédito	Ambos	Ninguno	Solo ss	Solo crédito	Ambos
MUJERES	Distribución	17%	64%	13%	7%	19%	77%	3%	0%	20%	64%	4%	11%
	Servicios no pagados	0	4,94	0	9,4	0	4,22	0	-	0	4,84	0	2,97
	Crédito con mandato	0	0	15,4	21,0	0	0	10,4	-	0	0	8,57	6,98
	Aporte residual	8,22	15,4	40,5	33,8	3,3	7,49	8,98	-	3,73	6,11	10,3	11,1
	Aporte total	8,22	21,1	58,6	63,6	3,3	10,8	20,3	-	3,73	11,5	19,2	24,4
HOMBRES	Distribución	8%	60%	25%	7%	14%	72%	8%	6%	33%	55%	5%	8%
	Servicios no pagados	0	8,19	0	7,25	0	4,23	0	6,26	0	2,98	0	7,82
	Crédito con mandato	0	0	20,4	20,6	0	0	20,8	10,4	0	0	9,42	9,46
	Aporte residual	13,1	19,4	57,1	46,5	5,34	8,1	27,7	9,01	1,87	4,11	6,57	10,6
	Aporte total	13,1	27,5	78,3	74,6	5,34	13,6	47,9	33,1	1,87	8,79	14,5	28,1

FUENTE: Elaboración propia en base a datos Servel. Notas: "Ninguno", "solo ss", "solo crédito" y "ambos" corresponden a las diferentes combinaciones entre crédito con mandato y servicios no pagados. Los montos corresponden a la mediana de los aportes respectivos, en millones de pesos.

Finalmente, una menor proporción de mujeres aporta financiamiento personal a su campaña en Vamos por Chile (42% vs 65% de los hombres) y en menor medida en la Lista del Apruebo (55% vs 60%). Esta relación se invierte en Apruebo Dignidad, donde una mayor proporción de mujeres aporta fondos propios a su campaña (55% vs 51%). Respecto de los montos aportados, mirando solo entre quienes usaron aportes propios, la distribución de los candidatos hombres de Vamos por Chile y la Lista del Apruebo se ubica en montos mayores en comparación a su contraparte mujer, siendo las diferencias mayores en Vamos por Chile (razón de medianas de 3,6) que en la Lista del Apruebo (razón de medianas de 2,5). En Apruebo Dignidad, son las mujeres las que aportan un mayor monto, pero con una diferencia menor entre los géneros (razón de medianas de 0,5). De todos modos, hay algunas candidaturas cuyo aporte propio en dinero supera los \$20.000.000. Estos se concentran entre los hombres de Vamos por Chile y la Lista del Apruebo y probablemente están asociados a las diferencias en los patrimonios personales (ver gráfico 4).

En suma, en las elecciones de convencionales los aportes no partidarios a las candidaturas mostraron brechas de género a favor de los hombres, particularmente en los aportes cuyos montos tienden a ser más altos, como lo es el aporte de terceros y créditos con mandato. La diferencia es abismal en especial cuando se compara los montos recibidos por las candidaturas de Vamos por Chile. Solo los aportes en dinero de las candidaturas mujeres de la nueva coalición Apruebo Dignidad superaron a sus compañeros candidatos, aunque vale recalcar que los montos en todos los ítems relevados son de una magnitud menor a los de las otras coaliciones.

GRÁFICO 4. Distribución de aporte propio en dinero, subgrupo que aporta de sus ingresos



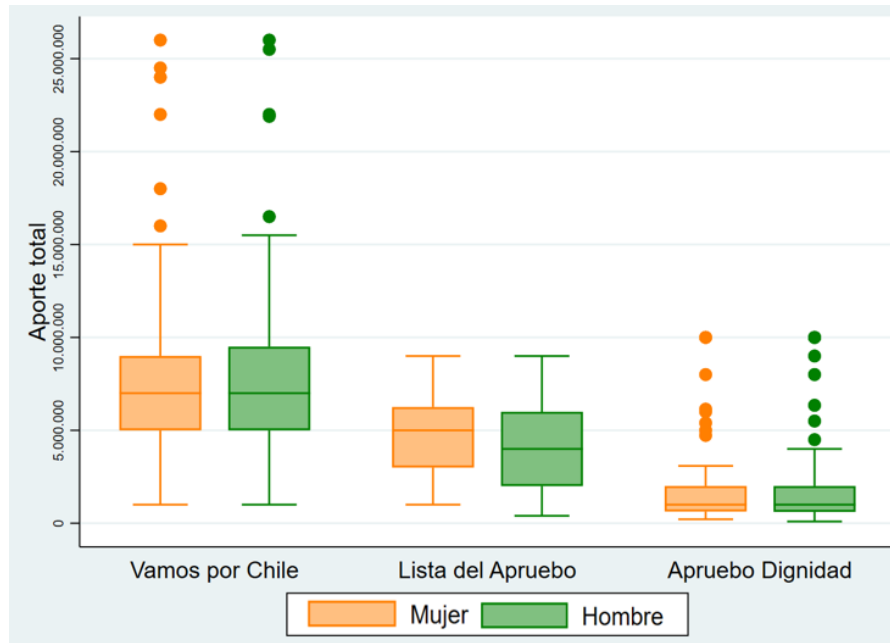
FUENTE: Elaboración propia en base a datos Servel.

3. Los aportes de partidos y la ausencia de brechas de género

Los partidos políticos también constituyen una importante fuente de financiamiento para las candidaturas. Sin embargo, a diferencia de los patrones que encontramos en la subsección anterior, en este ítem las mayores diferencias se dan entre coaliciones, no así entre hombres y mujeres. Así, mientras el 95% de los hombres y el 96% de las mujeres de Vamos por Chile recibieron algún aporte en dinero del partido, un 83% de los hombres y 72% de las mujeres de la Lista del Apruebo lo recibieron. En Apruebo Dignidad, los partidos aportaron a las campañas de un 63% de los hombres y 70% de las mujeres.

Además de las diferencias en cobertura entre coaliciones, se observan diferencias en la distribución de las donaciones. El gráfico 5 muestra la distribución de los aportes de partidos políticos en dinero por género entre quienes recibieron aportes. La distribución entre hombres y mujeres por coalición es bastante igualitaria en Apruebo Dignidad (razón de medianas de 1,0) y Vamos por Chile (razón de medianas de 1,0), mientras que en la Lista del Apruebo son las mujeres las que reciben mayores montos (razón de medianas de 0,8)¹⁴.

¹⁴ Es interesante constatar que, respecto al aporte de partidos en especies, las razones de medianas por género (hombre/mujer) son cercanas al valor 1 en todas las listas.

GRÁFICO 5. Distribución de los aportes de los partidos políticos, subgrupo que recibe aportes de partidos¹⁵

FUENTE: Elaboración en base a datos del Servel. Nota: aportes no incluyen aportes en especies.

Podría ser que los partidos aportaran más a las candidaturas en los distritos en los que son fuertes. Para examinar esta hipótesis, investigamos la relación entre el aporte que recibieron las candidatas y candidatos del partido político con el éxito de la coalición en la elección anterior, es decir, la elección de diputados del 2017. Para esto, clasificamos los distritos en cuartiles según el porcentaje de votos que obtuvo la lista en la elección anterior, donde el primer cuartil corresponde a los distritos con menor porcentaje de votación y el cuarto cuartil a los con mayor porcentaje¹⁶. Al analizar la mediana del aporte en dinero recibido por las candidaturas según el cuartil y la lista, en ninguna coalición se aprecia una tendencia sistemática entre aporte a cada género y el éxito de la coalición en la elección anterior (ver gráficos A.2). Así, en los distritos del primer cuartil, tanto en la lista Vamos por Chile como en Apruebo Dignidad, la mediana de las candidatas es mayor al de los candidatos. En la Lista del Apruebo, en cambio, la mediana es igual entre hombres y mujeres. Respecto de los otros cuartiles, en Vamos por Chile se ve una tendencia a la baja en la mediana de aportes de partidos a las candidatas a medida que aumenta el número de cuartil, tendencia no compartida por los candidatos hombres. De todas formas, en el último cuartil la mediana de las mujeres es un millón de pesos mayor a la de los

¹⁵ Los aportes de los partidos incluyen la cesión de derecho a reembolso, que solo ocurrió en 9 candidaturas de Apruebo Dignidad (tres hombres y seis mujeres).

¹⁶ Los porcentajes de votos que incluye cada cuartil varían según la coalición analizada. Por ejemplo, en el primer cuartil, en Vamos por Chile los distritos obtuvieron entre 20% y 30% de los votos, en la Lista del Apruebo los porcentajes estuvieron en torno al 15% y 29% y en Apruebo Dignidad en torno al 1 y 3% para dicho cuartil.

hombres. En cambio, en la Lista del Apruebo y Apruebo Dignidad no se aprecia una tendencia clara en la mediana de hombres o mujeres a medida que aumenta el número del cuartil. En ambas listas, son los hombres los que poseen una mayor mediana en el cuarto cuartil.

Se investigan otras hipótesis, pero tampoco se observan brechas de género en el monto aportado por los partidos según la trayectoria política, ya sea haber tenido un cargo político en el pasado¹⁷, haber participado en elecciones anteriores¹⁸, o ser independiente en cupo de partido¹⁹ (ver tabla A.1). De la misma forma, no se observan brechas de género según el aporte residual de la candidatura, variable cuyo fin es reflejar si los partidos buscaron compensar diferencias en financiamiento de otras fuentes. La única excepción se observa en la lista Vamos por Chile, donde las mujeres que participaron en elecciones anteriores en promedio recibieron menos que los hombres.

4.

COMPARACIÓN CON OTRAS CONTIENDAS: FINANCIAMIENTO DE CANDIDATURAS A LA CÁMARA BAJA Y CONCEJOS MUNICIPALES

Habiendo discutido las brechas de género en la elección de convencionales, es relevante investigar si se generó un cambio en el comportamiento de los diferentes agentes financiadores. Para esto, se analiza el cambio en las diferencias de aportes entre hombres y mujeres utilizando dos elecciones: de diputados del 2017 y de concejales del 2021 y 2016. Pese a que las tres elecciones son por naturaleza distintas, la comparación de estas puede entregar indicios acerca de los cambios en el comportamiento de los aportantes.

La elección de diputados del 2017 corresponde a la elección más similar en su forma a la de convencionales constituyentes ya que utilizan la misma unidad geográfica (distritos) y tuvieron igual número de escaños totales (155), aunque en la elección de convencionales constituyentes 17 de estos escaños fueron reservados para representantes de pueblos originarios. Además, la Cámara de Diputados es el organismo cuya función se asemeja más a la de la convención.

¹⁷ Son aquellas candidaturas que se han desempeñado en, al menos, un cargo político. Estos cargos incluyen ser concejal, consejero regional, diputado, senador, intendente, ministro, gobernador regional, subsecretario y alcalde. Se modela como variable dummy que toma el valor 1 si tuvo un cargo político en el pasado.

¹⁸ Corresponde a las candidaturas que participaron en, al menos, una elección anterior, pese a que pueden no haber sido electas en dicha elección. Se modela como variable dummy que toma el valor 1 si participó en alguna elección.

¹⁹ Una característica singular de la elección de convencionales constituyentes fue la alta participación de independientes asociados a partidos en comparación con elecciones anteriores. De las candidaturas que participaron en las elecciones por algún cupo de partido político, en la elección de diputados 2017 21% eran independientes asociados, mientras que en la elección de convencionales constituyentes correspondió al 35%. También se modela como variable dummy que toma el valor 1 si es independiente asociado y 0 si es militante.

La elección de diputados 2017 fue la primera elección de representantes con cuotas de género, la cual consistía en que ningún género podía superar el 60% de las candidaturas de una lista a nivel nacional, además de otorgar incentivos monetarios para la postulación de candidatas²⁰. La principal diferencia respecto a la elección de convencionales constituyentes la constituye la integración paritaria que asegura la elección paritaria de representantes, mientras la cuota de la elección de 2017 determina una cuota en las candidaturas. En la elección de 2017 tampoco se establecieron reglas sobre el orden en que debían estar las candidaturas en la papeleta, mientras que en la elección de convencionales constituyentes se aseguraba el orden alternado y sucesivo por género, con encabezamiento de mujeres²¹. Además, las cuotas en la elección de diputados del 2017 eran a nivel nacional, generando un espacio para que las listas cumplieran con la cuota sin necesariamente buscar que las candidatas sean electas, por ejemplo, ubicándolas en distritos difíciles de ganar. Este espacio se reduce en la elección de convencionales constituyentes, puesto que las cuotas eran a nivel distrital, incentivando a las listas a buscar candidatas competitivas en todos los territorios. Por otro lado, la elección de concejales 2021 tiene la ventaja de que se realizó de forma simultánea a la elección de convencionales constituyentes sin ningún tipo de cuota de género.

Las cuotas en la elección de diputados del 2017 eran a nivel nacional, generando un espacio para que las listas cumplieran con la cuota sin necesariamente buscar que las candidatas sean electas, por ejemplo, ubicándolas en distritos difíciles de ganar. Este espacio se reduce en la elección de convencionales constituyentes.

Con miras a capturar el cambio en el comportamiento de los agentes financiadores se realizan dos comparaciones: i) diputados 2017 con convencionales constituyentes, y ii) concejales 2021 con convencionales constituyentes. En la primera comparación, dado que las reglas de cuotas de género son distintas y hay cuatro años de diferencia entre ambas elecciones, cambios en el comportamiento de los agentes pueden reflejar adaptaciones estratégicas a la paridad, o bien cambios culturales producidos entre dichos años. Dentro de estos últimos, destaca la mayor fuerza política que desde 2018 ha tenido el movimiento feminista y que ha contribuido a impulsar políticas de igualdad de género. La segunda comparación nos puede ayudar a distinguir entre una adaptación estratégica producto de la introduc-

²⁰ A nivel de partidos, estos eran compensados con 500 UF por cada una de sus candidatas mujeres electas, dinero que podían ocupar únicamente para actividades que busquen promover la inclusión y participación femenina en política. Del mismo modo, la Ley 20.840 establece que candidaturas y partidos tendrán una devolución adicional de 0,01 UF por voto obtenido para el caso de las candidatas, lo que corresponde a un aumento de 25% en la devolución de gastos por voto en relación con las candidaturas masculinas.

²¹ Es esperable que exista un sesgo cognitivo que genera que se tienda a elegir a quienes están a la cabeza de la lista. Así, el primer lugar en la papeleta sería la posición con mayores probabilidades de ser electo (Schwindt-Bayer 2009).

ción de la paridad de cambios culturales dado que ambas elecciones se produjeron simultáneamente y, por lo tanto, si el cambio en el comportamiento fuera producto de cambios culturales debería ser un cambio uniforme.

Para esto, se estima un modelo de regresión lineal múltiple:

$$Aporte_{ie} = \beta_0 + \beta_1 Mujer_i + \beta_2 Elección_e + \beta_3 Mujer_i * Elección_e + \gamma_d + \theta_p + \epsilon_{iepd}$$

Donde $Aporte_{ie}$ corresponde al aporte recibido por la candidatura i en la elección e . $Mujer$ corresponde a una *dummy* que toma el valor 1 si la candidata es mujer, 0 si es hombre. $Elección$ toma el valor 0 para la elección base y 1 para la elección de convencionales constituyentes. Así, al comparar la elección de diputados 2017 con convencionales constituyentes, la elección de diputados constituye la elección base, por lo que toma valor 0. En la segunda comparación, la elección de concejales 2021 es la elección base, por lo que toma valor 0 para esa elección, y 1 para la elección de convencionales constituyentes. Los parámetros γ_d y θ_p representan efectos fijos a nivel de distrito y partido, respectivamente. Se estima este modelo para diferentes tipos de aportes en dinero: aporte total, aportes de partidos políticos, aporte propio y aportes de terceros.

Si existen diferentes niveles de aportes hacia mujeres y hombres en la elección base, el estimador de β_1 será estadísticamente significativo: si es positivo, hay una brecha a favor de las mujeres y si es negativo, la brecha es a favor de los hombres. El coeficiente central es β_3 que permite testear si hubo un cambio en la brecha entre hombres y mujeres entre la elección base y la elección de convencionales. Si el coeficiente estimado de β_3 no es estadísticamente significativo, no es posible rechazar la hipótesis de que no hubo un cambio de comportamiento del agente financiador entre ambas elecciones. Por el contrario, si lo es, dependerá del signo, así como del signo y magnitud de β_1 , para determinar si el cambio redujo o acrecentó una brecha preexistente (en caso de que β_1 sea estadísticamente significativo).

El coeficiente central es β_3 que permite testear si hubo un cambio en la brecha entre hombres y mujeres entre la elección base y la elección de convencionales.

Para facilitar la comparación, solo se presentan los coeficientes estimados de β_1 que permiten evaluar la existencia, en promedio, de brechas en el financiamiento recibido por mujeres respecto a los hombres en la elección base, y β_3 que permite evaluar si, en promedio, hubo un cambio en la brecha entre mujeres y hombres en la elección de convencionales constituyentes con respecto a la elección base.²²

²² El detalle de los resultados de las 24 estimaciones puede ser solicitado a las autoras.

TABLA 2A. Comparación de elecciones para la lista Vamos por Chile

Comparación				
Tipo de aporte:	Diputados 2017 con convencionales constituyentes		Concejales 2021 con convencionales constituyentes	
	β_1 : Brecha promedio Dip. 2017	β_3 : Cambio brecha promedio Dip 2017 vs CC	β_1 : Brecha promedio Conc. 2021	β_3 : Cambio brecha promedio Conc. 2021 vs CC
Total	-22,1***	0,592	-0,009	-20,9***
De partidos	-4,73***	4,56***	0,001	0,13
Propio	-4,65***	1,979	-0,028	-2,7***
Terceros	-9,2***	-4,52	0,004	-13,5***

TABLA 2B. Comparación de elecciones para la Lista del Apruebo

Comparación				
Tipo de aporte:	Diputados 2017 con convencionales constituyentes		Concejales 2021 con convencionales constituyentes	
	β_1 : Brecha promedio Dip. 2017	β_3 : Cambio brecha promedio Dip 2017 vs CC	β_1 : Brecha promedio Conc. 2021	β_3 : Cambio brecha promedio Conc. 2021 vs CC
Total	-9,52***	3,756	-0,12***	-7,235***
De partidos	-2,55***	3,05***	-0,009	0,033
Propio	-3,3***	1,245	-0,06***	-2,55**
Terceros	-1,3**	-0,86	0,005	-2,36**

TABLA 2C. Comparación de elecciones para la lista Apruebo Dignidad

Comparación				
Tipo de aporte:	Diputados 2017 con convencionales constituyentes		Concejales 2021 con convencionales constituyentes	
	β_1 : Brecha promedio Dip. 2017	β_3 : Cambio brecha promedio Dip 2017 vs CC	β_1 : Brecha promedio Conc. 2021	β_3 : Cambio brecha promedio Conc. 2021 vs CC
Total	-3,465	4,862	-0,031	1,506
De partidos	-0,15	0,82	0,006	-0,099
Propio	-0,019	0,197	-0,03***	0,226
Terceros	-1,5	1,67*	-0,023	0,430

FUENTE: Elaboración en base a datos del Servel. Notas: Coeficientes se encuentran en millones de pesos. Los resultados se mantienen al excluir outliers.

Al comparar la elección de diputados 2017 con la de convencionales constituyentes 2021, en la primera existía una diferencia significativa de aportes a favor de los hombres en Vamos por Chile y la Lista del Apruebo para todos los tipos de aportes —valor de β_1 es negativo y estadísticamente significativo. La magnitud de la brecha no cambia estadísticamente en el aporte de terceros ni en el aporte propio, así como si miramos el monto total de financiamiento (β_3 no es estadísticamente significativo). Con respecto al aporte de partidos, quienes serían más susceptibles de presentar una adaptación estratégica frente al cambio de las reglas de juego, efectivamente observamos que la brecha disminuyó significativamente en la elección de convencionales. Específicamente, la diferencia de aportes entre hombres y mujeres disminuyó en 3 y 4,5 millones de pesos en promedio en la Lista del Apruebo y Vamos por Chile, respectivamente. Tal como se mencionó anteriormente, este cambio en el comportamiento del aporte de partidos podría atribuirse tanto a adaptaciones estratégicas a la paridad como a cambios culturales. Ahora bien, si el resultado se debiera sólo a cambios culturales, sería esperable que disminuyera la diferencia de aportes entre hombres y mujeres para todos los tipos de aportantes y no solo para los partidos, lo que no se verifica en este análisis.

Con respecto a la comparación con la elección de concejales, en esta no se observan diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en Vamos por Chile en ningún tipo de aporte. Así, hay un cambio entre ambas elecciones, en las que los aportes para las candidaturas a convencionales evidencian una brecha a favor de los hombres en los aportes propios y de terceros —algo que no se observa en la elección de concejales. En la Lista del Apruebo, en cambio, existía una diferencia significativa de aportes a favor de los hombres en la elección de concejales al analizar los aportes totales y los aportes propios, diferencias que se profundizaron en la elección de convencionales constituyentes. Respecto al aporte de terceros de esta lista, no existían diferencias significativas entre hombres y mujeres en la elección de concejales, pero se produjo una diferencia significativa (a favor de los hombres) al pasar a la elección de convencionales. Respecto al aporte de partidos de la Lista del Apruebo y Vamos por Chile, se observa que no existían diferencias significativas entre hombres y mujeres en la elección de concejales y no se produjo un cambio significativo en esta diferencia al analizar la elección de convencionales.

La diferencia de aportes entre hombres y mujeres disminuyó en 3 y 4,5 millones de pesos en promedio en la Lista del Apruebo y Vamos por Chile, respectivamente.

La inexistencia de una brecha en el financiamiento de los partidos en ambas elecciones simultáneas podría apuntar a un cambio de comportamiento en los partidos de Vamos por Chile y la Lista del Apruebo que trasciende los incentivos puestos por la regla de paridad. Sin embargo, más bien parece

deberse a una diferencia en el comportamiento de los partidos respecto del financiamiento de candidaturas a concejales, pues este mismo patrón ya se observaba en la campaña de 2016, y no se observó, en cambio, en la elección de diputados 2017. En ese sentido, puede existir una relación entre la relevancia del cargo (en términos de poder político a nivel nacional) con las brechas de género en financiamiento, presenciándose mayores brechas en financiamiento en las candidaturas a cargos más relevantes a nivel nacional.

Por otro lado, en Apruebo Dignidad se ve una tendencia distinta. Primero, en todas las comparaciones y para todos los tipos de aportes, las diferencias por género en la elección inicial no son significativas²³. Segundo, en todas las comparaciones y para todos los tipos de aportes, no se observa un cambio significativo en la diferencia de aportes por género entre la elección inicial y la elección final. Luego, ni los cambios en las reglas de las cuotas ni otros cambios culturales parecen tener efecto en el comportamiento de los distintos tipos de aportantes. Sin embargo, se podría establecer que esta lista corresponde a la más progresista, en donde los cambios culturales que favorecen la igualdad de género se produjeron años antes de eventos recientes como el aumento de la fuerza política del movimiento feminista o las reglas de paridad.²⁴

Por otro lado, en Apruebo Dignidad se ve una tendencia distinta. En todas las comparaciones y para todos los tipos de aportes, no se observa un cambio significativo en la diferencia de aportes por género entre la elección inicial y la elección final.

Así, el cambio en el comportamiento de los partidos se produjo de forma distinta a los de otros aportantes en ambas comparaciones, específicamente en la Lista del Apruebo y en Vamos por Chile. Esta diferencia en el comportamiento de los partidos respecto de los otros aportantes no ocurrió con la cuota de género de la elección de diputados del 2017, donde los partidos, al igual que el resto de los aportantes, financiaron en menor medida a las candidatas (Galeno, Gallego y González 2019).

²³ Con excepción del aporte propio en la comparación de concejales con convencionales constituyentes, donde se observa una diferencia significativa al 1% de este aporte que favorece a los hombres.

²⁴ La dinámica interna de esta lista también difiere de las otras debido a la importancia que han tenido diversos frentes feministas al interior de Apruebo Dignidad.

5.

CONCLUSIONES

El financiamiento en Chile ha estado fuertemente sesgado a favor de los hombres e incumbentes, aún con posterioridad a la implementación de la ley de cuotas en 2017 (Piscopo et al. 2021). Según datos del Servel, en las primeras elecciones con cuotas de género, los hombres recibieron el doble de aportes financieros que las candidatas mujeres. Esta brecha alcanza su máximo en los aportes de créditos, donde los hombres obtuvieron el triple de recursos que las mujeres; con respecto al aporte partidario los candidatos a diputados recibieron 40% más que las mujeres y 66% más aquellos que participaron en las elecciones al Senado (González Mahan 2018).

Este documento profundiza lo anterior analizando los patrones de financiamiento según tipo de aportante para las principales coaliciones en las elecciones a convencionales constituyentes. Tanto en Vamos por Chile como en la Lista del Apruebo, las brechas de género a favor de los hombres se encuentran en todos los tipos de aportes menos en los realizados por los partidos. Específicamente, entre los aportes con una distribución hacia montos mayores, mayor es la diferencia a favor de los hombres. Los datos muestran que los partidos entregaron aportes similares a hombres y mujeres, pero no lograron compensar el menor financiamiento de las candidatas en el resto de los aportes, por lo que las candidatas terminaron con menores aportes totales en comparación con los hombres.

Por otro lado, Apruebo Dignidad tiene un comportamiento diferente al de las otras listas: se observan brechas a favor de las mujeres, aunque de montos menores, para la mayoría de los aportes. La brecha de aportes favorece a los hombres solo en dos casos: en el crédito con mandato y en los servicios no pagados, aunque lo último sólo ocurre en las candidaturas que poseían tanto estos servicios como crédito con mandato.

Nuestros hallazgos son consistentes con la idea de que el sistema de reembolso no es conducente a reducir las brechas de género. Esto se debe a que los sistemas de reembolso requieren que las candidaturas asociadas a un partido recauden fondos de forma privada antes de las elecciones.

Nuestros hallazgos son consistentes con la idea de que el sistema de reembolso no es conducente a reducir las brechas de género. Esto se debe a que los sistemas de reembolso requieren que las candidaturas asociadas a un partido recauden fondos de forma privada antes de las elecciones, enfoque que favorece en gran medida a los incumbentes, así como a quienes cuentan con mejor historia crediticia y/o suficientes avales (Ohman 2018). Además, el sistema de reembolso reproduce desigualdades en el acceso al crédito de las mujeres en el mercado financiero, donde obtienen mayores tasas y menores montos que los hombres (Comisión para el Mercado Financiero 2021).

Al comparar la elección de convencionales constituyentes con la elección de diputados 2017 y concejales 2021 se encuentra que el cambio en el comportamiento de los partidos políticos difiere del cambio en el comportamiento del resto de los agentes financiadores en la lista Vamos por Chile y en la Lista del Apruebo. Específicamente, cada vez que existía una brecha significativa a favor de los hombres en la elección a comparar, los partidos disminuyeron esta diferencia de manera significativa en la elección de convencionales constituyentes. Esto no ocurre con los otros tipos de aportes, donde muchas veces se mantiene o incluso aumenta la diferencia entre los géneros. Esta evidencia va en línea con la hipótesis de que la paridad establecida en la elección de convencionales constituyentes generó adaptaciones estratégicas por parte de los partidos, igualando sus aportes a candidatas y candidatos. Sin embargo, el cambio en el comportamiento de los partidos no fue suficiente para cerrar las brechas de género en los aportes totales²⁵.

Cada vez que existía una brecha significativa a favor de los hombres en la elección a comparar, los partidos disminuyeron esta diferencia de manera significativa en la elección de convencionales constituyentes.

El buen diseño de políticas paritarias es fundamental para lograr los resultados perseguidos y generar los incentivos adecuados en los diversos agentes. Este trabajo presenta evidencia preliminar de que el diseño de la regla de paridad utilizado para la convención constituyente incentivó a los partidos a igualar sus aportes a candidatas y candidatos, y no afectó sustantivamente el comportamiento de otros aportantes. En ese sentido, la regulación del financiamiento de campañas puede ayudar a eliminar o reducir las brechas de género y a contribuir a la igualdad de condiciones entre candidatos y candidatas. También se podrían explorar mecanismos que jueguen un rol compensador frente al menor acceso al crédito y menores redes políticas tradicionales de las candidatas, en particular en casos de lista abierta como el sistema chileno, en que las candidaturas deben competir también con las otras dentro de su misma lista.

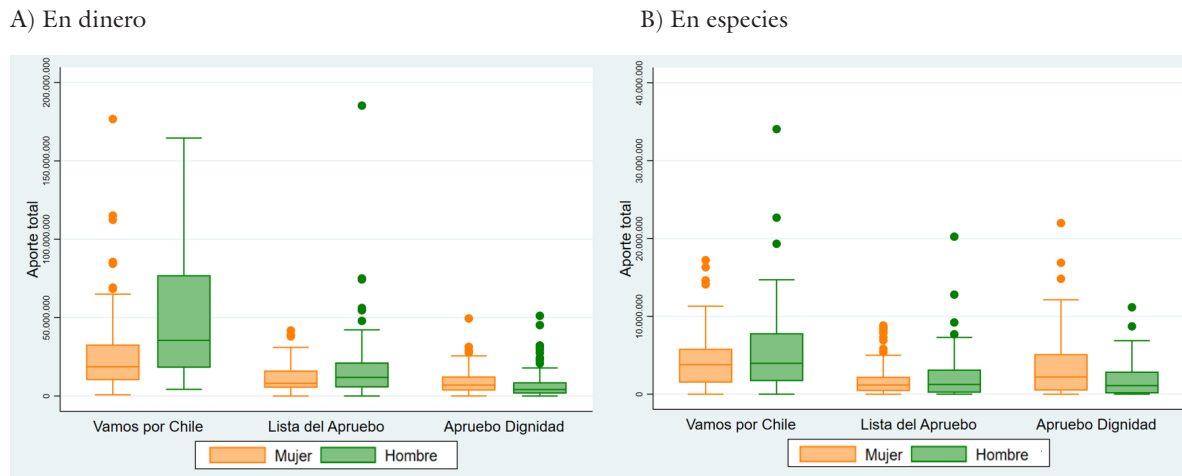
²⁵ Nuevamente, los agentes financiadores en Apruebo Dignidad tienen un comportamiento diferente al de las otras listas ya que en general no se aprecia una brecha en las elecciones a comparar, por lo que esta diferencia no cambia significativamente en la elección de convencionales constituyentes.

REFERENCIAS

- Besley, Timothy, Folke, Olle, Persson, Torsten, & Rickne, Johanna.** (2017). Gender quotas and the crisis of the mediocre man: Theory and evidence from Sweden. *American Economic Review*, 107(8), 2204-42.
- Bos, Angie, Greenlee, Jill, Holman, Mirya, Oxley, Zoe, & Lay, Celeste.** (2021). This One's for the Boys: How Gendered Political Socialization Limits Girls' Political Ambition and Interest. *American Political Science Review*, 1-18.
- Comisión para el Mercado Financiero.** (2021). Género en el sistema financiero. Disponible en https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articles-49656_recurso_1.pdf
- Elder, Laurel.** (2004). Why women don't run: Explaining women's underrepresentation in America's political institutions. *Women & Politics*, 26(2), 27-56.
- González, Felipe, Gallego, Francisco & Galeno, Joaquín.** (2019). ¿Candidatas o espectadoras? Un análisis del impacto de la ley de cuotas. *Estudios Públicos*, 154.
- González Mahan, Jessica.** (2018). Resultados y hallazgos de las cuotas de género en las Elecciones Parlamentarias 2017. En Miranda Leibe & Suárez-Cao (eds.) *La política siempre ha sido cosa de mujeres: elecciones y protagonistas en Chile y la región*. Santiago: FLACSO, 113-121.
- Le Foulon, Carmen & Suárez-Cao, Julieta.** (2018). Parlamentarias 2017 y la elección de mujeres: ¿el vaso medio lleno o medio vacío? En Miranda Leibe & Suárez-Cao (eds.) *La política siempre ha sido cosa de mujeres: elecciones y protagonistas en Chile y la región*. Santiago: FLACSO, 95-112.
- Piscopo, Jennifer, Hinojosa, Magda, Thomas, Gwynn & Siavelis, Peter.** (2021). Follow the Money: Gender, incumbency, and campaign funding in Chile. *Comparative Political Studies*, 00104140211024300
- Scarrow, Susan.** (2007). Political finance in comparative perspective. *Annual Review of Political Science*, 10, 193-210.
- Schwindt-Bayer, Leslie A.** (2009). Making quotas work: The effect of gender quota laws on the election of women. *Legislative studies quarterly*, 34(1), 5-28.

ANEXOS

GRÁFICO A.1. Distribución de los aportes en dinero y en especies



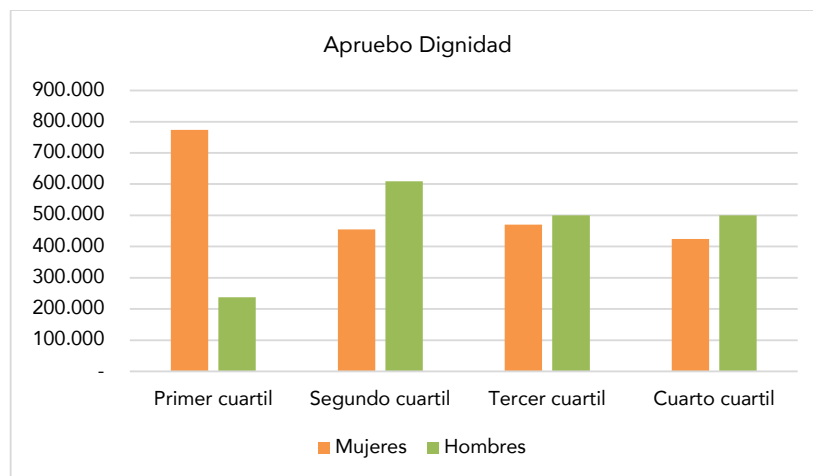
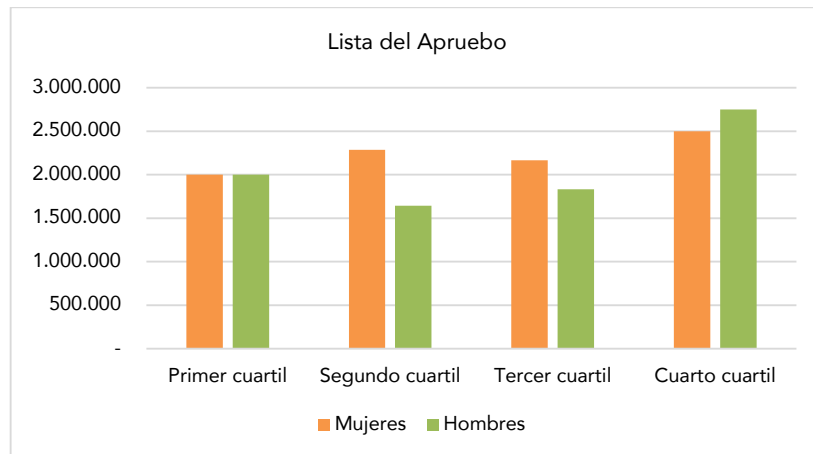
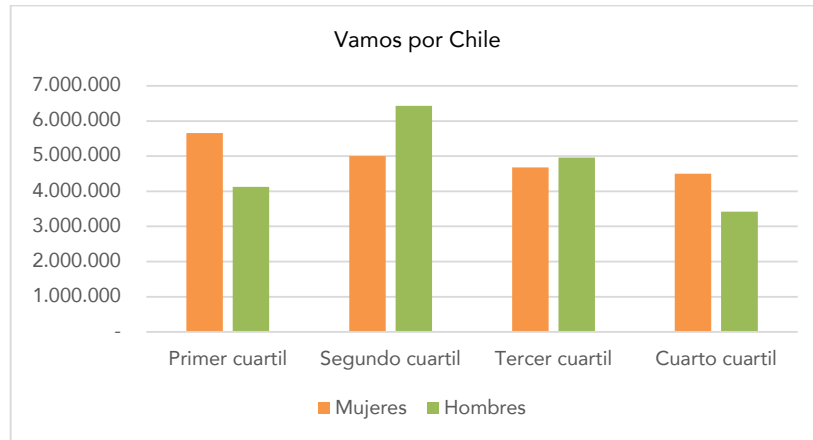
FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Servel.

TABLA A.1. Factores asociados al monto de aporte en dinero de partidos

	Monto aporte en dinero de partidos (millones de pesos)		
	(1) Vamos por Chile	(2) Lista del Apruebo	(3) Apruebo Dignidad
Mujer	3,2* (1,8)	0,5 (0,4)	0,5 (0,9)
Cargo político	-0,4 (1,9)	-0,2 (0,5)	3,0** (1,3)
Elección anterior	4,4** (1,9)	0,7* (0,4)	0,6 (0,7)
Indep. Asociado	1,6 (1,5)	-0,8** (0,4)	-1,4*** (0,5)
Aporte residual (millones)	0,03** (0,02)	-0,02** (0,007)	0,03 (0,03)
Mujer x Cargo político	1,5 (2,9)	0,5 (0,6)	-2,1 (1,6)
Mujer x Elección anterior	-5,3** (2,5)	-0,4 (0,5)	-1,0 (1,1)
Mujer x Indep. Asociado	-2,6 (1,8)	-0,5 (0,5)	0,5 (0,9)
Mujer x Aporte residual	-0,001 (0,03)	-0,001 (0,02)	-0,03 (0,04)
EF distrito	Sí	Sí	Sí
Controles partidos	Sí	Sí	Sí
Observaciones	184	182	171
R2	0,2710	0,8491	0,4584

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Servel y EMOL.

GRÁFICO A.2. Mediana del aporte de partidos según el cuartil de votación en la elección anterior



FUENTE: Elaboración en base a datos del Servel. Nota: Aportes no incluyen aporte en especies. En Apruebo Dignidad no se consideraron dos distritos (22 y 26) porque los partidos miembros de la lista no participaron en la elección anterior en dichos distritos.



CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja necesariamente la opinión del CEP.

Director: Leonidas Montes L.

Editor: Lucas Sierra I.

Diagramación: Pedro Sepúlveda V.

[VER EDICIONES ANTERIORES](#)

